

Gobierno Regional del Callao

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Exite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000666

Callao, 31 OCT 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 921 – 2012 – GRC / GA – ORH, de fecha 30 de Octubre del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 2133 – 2012 – GRC / GRPPAT de fecha 30 de Octubre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Memorando N° 880 – 2012 – GRC / GAJ de fecha 30 de Octubre del 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175, que regula el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Ley N° 29812 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de Diciembre del 2011, en su Artículo 8.1, Literal e) Textualmente señala: "La contratación para el Remplazo por cese de personal o para la Suplencia Temporal de los servidores del sector público. En el caso de los remplazados por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2010, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de meritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente";

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar una plaza vacante de Técnico en Cooperación Técnica Internacional II, por lo que debe convocarse a concurso para cobertura;

Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 07 – 2012, para la cobertura de la plaza vacante indicada por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR al Concurso Público N° 07 - 2012, para la contratación de personal a fin de cubrir una plaza vacante del Gobierno Regional del Callao, la misma que se detalla a continuación:

PLAZA VACANTE CONCURSO PÚBLICO N° 07 - 2012					
N° ORDEN	OFICINA / DEPENDENCIA	N° PLAZA EN CAP.	CANTIDAD DE PLAZAS	CARGOS	NIVEL
1	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	34	1	TÉCNICO EN COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL II	T2

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la Comisión del Concurso Público N° 07 - 2012, para cubrir las plazas indicadas en el artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

- Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Presidente
- Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, Jefe de la Oficina de Logística Miembro
- C.P.C. Fernando Víctor Alvildo Cano, Jefe de la Oficina de Contabilidad Miembro

SUPLENTES:

- Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación Presidente
- Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Miembro
- Econ. Karina Botonero Napa, Jefe de la Oficina de Planificación Miembro

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE





Gobierno Regional
del Callao

SENTADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLAZA VACANTE CP N° 07

Nº Orden	OFICINA DEPENDENCIA	No. Plaza en CAP	Cantidad de Plazas	CARGOS	NIVEL
1	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	34	1	TÉCNICO EN COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL II	T2



